



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "NUEVO SISTEMA DE AVISO DE PARADA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES" (novenno grupo, clase 85) a favor de D. Juan Montilla y Cabellos de Oropesa, residente en Málaga, Paseo de los Tilos 17.

=====

Hasta la fecha se conocen varios sistemas de avisos de parada para automóviles, consistiendo todos ellos en un faro luminoso de forma variada, colocado generalmente en la parte trasera de los referidos vehículos, y encendiéndose la lámparita para los casos en que el conductor desee dar el aviso de la parada de su coche a los demás vehículos en marcha, detrás del suyo.

Las señales antes referidas surten sus efectos únicamente en viajes nocturnos, pues, para un día de sol no sirve para nada el sistema hoy en uso, ya que los rayos solares impiden por completo ver señal alguna por sus efectos iguales o similares a la iluminación artificial.

El objeto de la presente invención desvirtúa todos estos inconvenientes, pues, sirve de un modo eficaz y absoluto tanto para los avisos que se haya de dar durante el día así como de noche, a más que por el presente sistema esta señal es perceptible a bastante distancia.

La invención se refiere a una placa adicional movable y



-2-

transparente que va unida a la que se usa generalmente para la exhibición del número indicador de la matrícula. Asimismo dicha placa adicional es movida mecánicamente o por un dispositivo eléctrico desde el asiento del conductor bien separadamente o en combinación con el freno del vehículo. En los casos en que se precise indicar la parada al coche próximo que se acerque, se alza la placa movible, mientras que sin estas condiciones la misma se encuentra situada oculta detrás de la placa portadora del número de la matrícula.

El alzamiento se podrá efectuar en forma giratoria o bien en línea recta.

En los dibujos adjuntos está ilustrado el invento, objeto de esta patente, representando:

La fig. 1 el dispositivo cerrado.

La fig. 2 es el mismo dispositivo abierto, visto de frente, y

La fig. 3 es el mismo dispositivo abierto visto por detrás.

A es una placa fija que va sujeta por medio de soportes especiales y colocada indistintamente en la parte trasera o en alguno de los laterales de los vehículos automotores en la posición horizontal que indican las figuras o verticalmente. Cuando esté colocada en la parte trasera puede servir también para inscribir los signos de la matrícula como se indica en la fig. 1. Esta placa podrá ser cuadrada, rectangular, circular o de otra forma cualquiera.

B es la placa metálica o de material transparente en la cual se dibujan los signos que se desee para llamar la atención de los vehículos que siguen. Esta placa va sujeta a la placa A por medio de un eje C sobre el que gira.

D es la cubierta de la transmisión flexible.

E es el cable de acero o transmisión flexible propiamente dicho.



F es el botón colocado al extremo de la transmisión flexible E.

G es el interruptor colocado en la cubierta D el cual funciona al hacer presión sobre el botón F y unirse ambos.

H es la abrazadera para colocar la cubierta D a la placa A.

I es la abrazadera para sujetar la transmisión flexible E al extremo o palanca de la placa B.

J es la lámpara eléctrica para iluminar la placa B y hacer más visibles los signos dibujados en ella.

K son los conductores que ponen en comunicación la lámpara J con la batería eléctrica y con el interruptor G.

L son los conductores que ponen en comunicación el interruptor G con la batería eléctrica y con la lámpara J.

El sistema de aviso funcionará del modo siguiente:

Se empuja el botón F hasta que llegue al interruptor G en cuyo momento y al hacer presión sobre éste la lámpara eléctrica J se encenderá: Al mismo tiempo la transmisión flexible E empujará al extremo o palanca de la placa B y ésta se levantará en la forma que indica las figuras 2 y 3.

La transmisión flexible y los conductores de la corriente se dispondrán en la forma usual, siempre teniendo en cuenta que el botón F necesariamente tendrá que hacer contacto con el interruptor G. Como es natural, ambos dispositivos tendrán que estar al alcance del conductor o disponerlos que funcionen en combinación con el freno del vehículo.

#### N O T A

Se declara de novedad y de propia invención las siguientes

#### R e i v i n d i c a c i o n e s

1.- Nuevo sistema de aviso de parada para vehículos automotores, caracterizado porque consiste en una placa movable sujeta en uno de sus ángulos por un eje o pasador a otra placa fija colocada lateral-



-4-

mente o detrás de los coches automóviles llevando dicha placa en el reverso una luz eléctrica y consiguiéndose por el efecto del alzamiento de esta placa movable una señal de parada visible tanto de día como de noche.

2.- Nuevo sistema de aviso de parada para vehículos automotores según la reivindicación anterior, caracterizado porque el alzamiento de la placa movable se efectúa desde la parte delantera del coche, mediante la presión que se ejerce sobre dicha placa movable en uno de sus ángulos, por medio de una transmisión flexible la que se hace funcionar empujando un botón colocado en su extremidad debajo del cual se coloca un interruptor conectado con la luz eléctrica que lleva en el reverso la placa movable y cuyo interruptor funciona al hacerse presión sobre el botón citado.

3.- Nuevo sistema de aviso de parada para vehículos automotores según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la placa fija que oculta a la movable podrá ser empleada a la vez para indicar en ella la matrícula del coche.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "NUEVO SISTEMA DE AVISO DE PARADA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES" (novenno grupo, clase 85) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 25 de Junio 1926.

pp: Juan Montilla y Cabellos de  
Oropesa.

*Juan Montilla y Cabellos de Oropesa*



Fig 1<sup>a</sup>

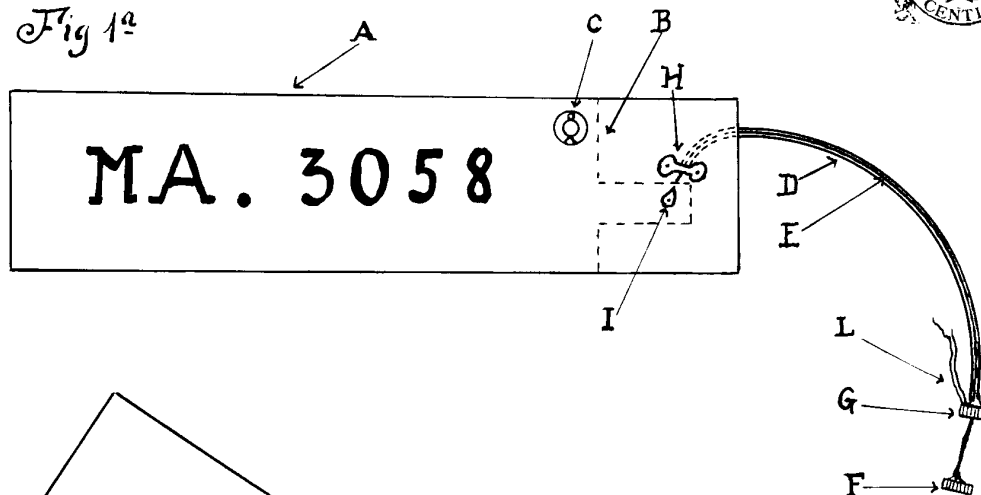


Fig 2<sup>a</sup>

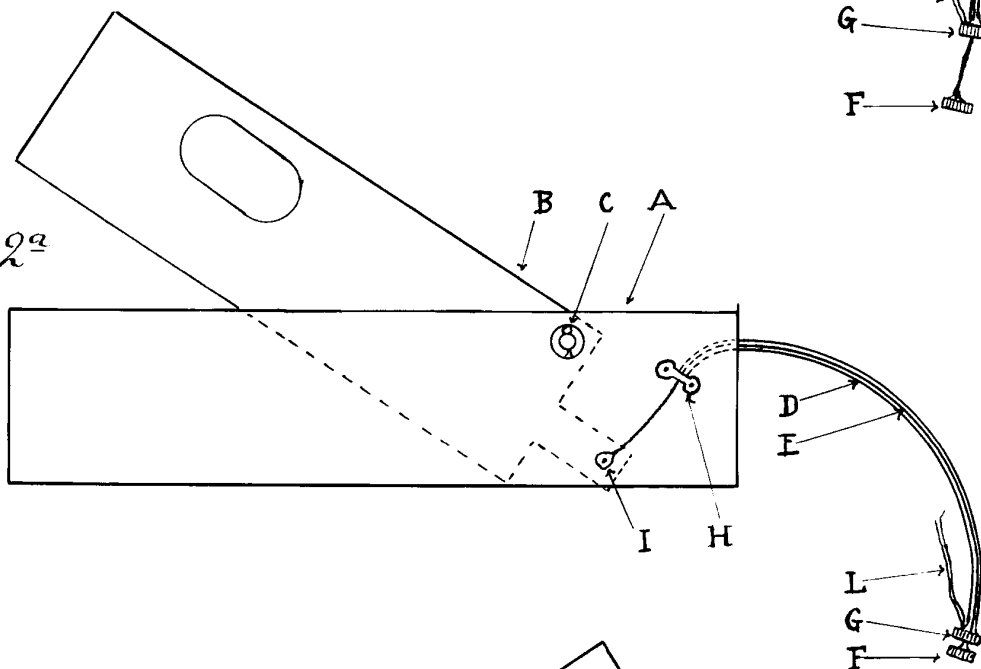
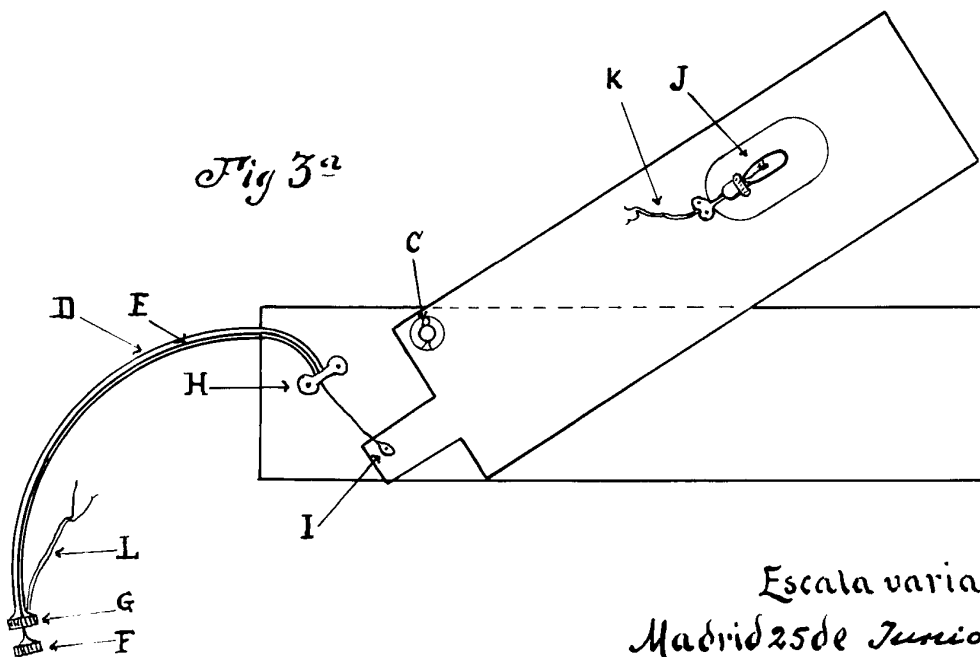


Fig 3<sup>a</sup>



Escala variable.

Madrid 25 de Junio de 1926.

pp: Juan Montilla y Cabellero de  
Orfesa  
J. S. S. S. S.